



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SANT ANTONI DE PORTMANY

21223***Anuncio de varios expedientes sancionadores*****Publicación de notificaciones por la cual se informa de resoluciones y decretos**

Intentadas, sin efecto, las notificaciones relativas a infracciones de diversas ordenanzas municipales, por correo certificado con justificante de recepción mediante los notificadores municipales, y debido a que no se ha podido practicar por ignorarse el domicilio o no haberse encontrado las personas interesadas que se relacionan, se procede, en cumplimiento de lo que establece el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, 26 de noviembre de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común – BOE de 27 de noviembre –, a la publicación del Boletín Oficial de las Islas Baleares de las presentes notificaciones por la cual se informa de las resoluciones y decretos en los expedientes que se detallan a continuación:

Expediente Número – Nombre – D.NI/N.I.E – Resolución/Decreto/Infracción

4226/2013- Plastik Ibiza,SCP – J57612970 – Resolución de inicio de expediente sancionador por Publicidad Dinámica.

4176/2013- Izbor, SL-B07573595- Resolución expediente sancionador por Publicidad Dinámica.

4177/2013- Izbor, SL-B07573595- Resolución expediente sancionador por Publicidad Dinámica.

4173/2013- Izbor, SL-B07573595- Resolución expediente sancionador por Publicidad Dinámica.

5290/2013-Anthony Francis McDowall- Y2793145Q-Resolución de inicio de expediente sancionador por ocupación de vía pública.

4257/2013-Budha Lounge,SCP-J57637787-Resolución de inicio de expediente sancionador por Publicidad Dinámica.

4257/2013-Budha Lounge,SCP-J57637787-Resolución de inicio de expediente sancionador por Publicidad Dinámica.

Según lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30/92, se publica únicamente una breve descripción del contenido de las resoluciones y decretos, y que es en las dependencias del Ayuntamiento de Sant Antoni de Portmany, Passeig de la Mar 16, 07820 Sant Antoni de Portmany, departamento de Gobernación, donde el interesado o la persona representante, debidamente acreditada, podrá comparecer, en el plazo de diez días, contados desde el día siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, para su conocimiento íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento, en horario de 8:30 h a 14:00 h, de lunes a viernes, excepto festivos.

Así mismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá por producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

En Sant Antoni de Portmany. 8 de noviembre de 2013.

La Alcaldesa,
Josefa Gutiérrez Costa.

